Municipalidad de Lepaera, Lempira

Honduras, C.A.

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

Pago de Impuestos y Servicios Municipales, año _____

Art. 106 Reglamento Ley de Municipalidades

No. 5360

Nombre: _____

Identidad: _____

Válido hasta: _____

1. Esta Constancia es válida si está sellada y firmada por el Alcalde Municipal de Lepaera, Lempira.
2. No tendrá validez si la Constancia muestra borrones o alteraciones.
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerce la Alcaldía en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberán pagarse en la fecha establecida por Ley.
4. Esta Constancia deberá utilizarse para ejecutar cualquiera de los actos a que se refiera el Artículo 2 del Decreto Legislativo 15 del 2 de Septiembre de 1965.

CONTRIBUYAMOS TODOS

Fecha de Emisión: _____

_____

Alcalde Municipal